

CONVENIO TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

OSTA

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN

FEDERACIÓN DE SERVICIOS
Y AFINES



ppardillo@osta.es



606 901 553



ABONO DE UNA PAGA LINEAL EN EL AÑO 2022

SEGÚN EL ACUERDO ALCANZADO EL PASADO DÍA 2 DE NOVIEMBRE EN EL SAMA

Entre otras cuestiones, se acordó el abono de una paga lineal de 1.100 euros, para todos y todas las trabajadoras.

Esta paga, se deberá abonar antes del 31 de diciembre de 2022, con independencia de cuando se realice la publicación del Convenio..

El abono de los 1.100 euros corresponderán a todas las personas de jornada completa que hayan pertenecido a la empresa desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

De esta forma, aquellas personas que no hubiesen estado de alta a 1 de enero de 2022, les corresponderá la parte proporcional de dicha cantidad; lo mismo sucederá con las personas que no tengan una jornada completa.

En este sentido, las cantidades que las empresas hayan satisfecho en las nóminas con el concepto "a cuenta convenio", deducirán dichas cantidades de la que hubiese correspondido a la paga lineal.

¿QUÉ PASA SI TU EMPRESA NO TE LO ABONA, O SI TIENES DUDAS?

HAY VARIOS ESCENARIOS EN LOS QUE NOS PODEMOS ENCONTRAR

Por un lado, que la empresa te abone un importe X, o que no te abone nada.

Lo más importante es saber cual es el importe que la empresa te debe abonar, ya que como hemos comentado en el punto anterior, puede que no hayas estado de alta en la empresa todo el año, no estés a jornada completa o que te hayan estado abonando en nómina el concepto "a cuenta convenio".

Lo más importante es que te pongas en contacto con tu asesora, de esta forma te asegurarás de hacer las cosas correctamente.

Para todo esto habrá que esperar al cobro de la nómina de diciembre de 2022.